

## ANEXO I

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES CON DESTINO A LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DESTINADOS AL MERCADO INTERIOR Y ORIGINARIOS DE LA ISLA DE TENERIFE.**

#### **A) Con carácter general:**

1. Modelo normalizado de solicitud oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado Trámites y Servicios. La solicitud debe estar firmada por la persona solicitante o representante legal.
2. Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quién actúa en su nombre. A tales efectos deberá aportarse:
  - Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
  - Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, certificación del Secretario de la entidad, correctamente expedido, acreditativo de la representación con la que actúa, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
3. Aquellas entidades solicitantes que en la instancia de solicitud no autoricen al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o verificar los datos concernientes al cumplimiento de sus obligaciones frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente al Cabildo Insular de Tenerife, marcando la casilla correspondiente, deberán aportar las certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones.
4. Certificado acreditativo de estar al corriente frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, salvo oposición expresa (recogida en la solicitud normalizada) a la Intermediación de Datos por parte de esta Corporación.
6. Memoria descriptiva la cual definirá las necesidades a satisfacer y las actuaciones a desarrollar que contenga además el plazo de realización o ejecución del gasto subvencionable
7. Presupuesto de ingresos y gastos de la actuación subvencionable, mediante una relación detallada de los ingresos, de forma que el montante total de éstos coincida con el importe total de los gastos presupuestados. A tal efecto, deberá expresarse las ayudas solicitadas y/o concedidas, en su caso, por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales para el mismo fin.
9. Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).

#### **B) Documentación específica:**

- Certificado expedido por el Secretario de la entidad solicitante, con el Visto Bueno de su Presidente, en el que se haga constar la relación de socios vinculados directamente con el objeto de la subvención, con sus datos personales, N.I.F., superficie, producciones y localización catastral de sus explotaciones (indicación del municipio, polígono y número de parcela).
- Acreditación de la procedencia y del carácter de producción propia de los productos agroalimentarios comercializados, mediante informe emitido por técnico competente en la materia relativo a los sistemas de control que se realicen al efecto, y los resultados obtenidos.
- En caso de que los agricultores/as asociados se encuentren acreditados como producción ecológica u otra certificación de garantía habrá de aportarse documento acreditativo expedido por el órgano competente que acredite tal circunstancia.